Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Córdoba

"1983/2023 – 40 Años de Democracia"

CÓRDOBA, 05 de octubre de 2023

VISTO, la solicitud de prórroga para completar la carrera de Especialización en Ingeniería en Sistemas de Información, elevada por el aspirante Ignacio Daniel FAVRO, Legajo N° 206.586; y

CONSIDERANDO

Que lo solicitado está previsto en la Ordenanza Nº 1924 que establece el procedimiento para el otorgamiento de prórrogas para completar estudios de carreras de Especialización.

Que el estudiante rindió su primer módulo el día 21 de octubre de 2015.

Que al estudiante le fuera otorgada una prórroga hasta el 01 de julio del 2023, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 2397/2022.

Que la Comisión de Posgrado de la Facultad, evaluó la solicitud presentada y consideró atendibles las razones expuestas en el informe elaborado por el Director de la Especialización en Ingeniería en Sistemas de Información.

Que, tratado el tema por la Comisión de Enseñanza, ésta aconseja hacer lugar a lo solicitado.

Por ello y atento las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario en vigencia

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD REGIONAL CORDOBA
en su Quinta Reunión Ordinaria del día 05/10/2023
RESUELVE

ARTICULO 1º: OTORGAR prórroga al aspirante Ignacio Daniel FAVRO, Legajo N° 206.586, para completar la carrera de Especialización en Ingeniería en Sistemas de Información, hasta el 01 de julio de 2024.

ARTICULO 2º: Regístrese, Comuníquese, Cumplido, Archívese. -

RESOLUCIÓN N°: 1729/2023

Intervino
G.A.D

Ing. ROBERTO M. MUÑOZ
Secretario Académico

Ing. HECTOR R. MACAÑO
Decano

"75° Aniversario de la creación de la Universidad Obrera Nacional"